MEMORANDO

(MEM-202501019 – MD-DIMAR-SUBDEMAR-GHISEN)

Bogotá, D.C., 14 de octubre de 2025

PARA: **TENIENTE DE FRAGATA**
ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA
Coordinador Intendencia Regional Central

DE: S3 Solano Medina Fabian Alberto

ASUNTO: Evaluación Técnica de la contratación de mínima cuantía No. 338-GINREDCE-2025.

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente de Fragata Vega Ospina Ervin Nazzin, Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central (E), con el fin de dar alcance a la evaluación técnica inicial correspondiente a las ofertas recibidas en el marco del proceso de CONTRATACION de mínima cuantía No. 338-GINREDCE-2025, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE TARJETAS PARA COMUNICACIONES EN TELEFONOS SATELITALES EN LA DIRECCION GENERAL MARITIMA (DIMAR)", de acuerdo con las especificaciones técnicas en el anexo técnico.

Para el proceso de contratación de mínima cuantía No. 338-GINREDCE-2025, en la fecha de cierre establecida en el cronograma, se registró la presentación de la siguiente propuesta por parte del oferente:

ECOMIL SAS
GLOBALSAT SAS

PRESUPUESTO

El Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CT ($33.724.681.20)** incluido IVA y demás derogaciones que corresponda**.**

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

DESCRIPCION	ECOMIL SAS	GLOBALSAT SAS
Cumplimiento del Anexo Técnico Para acreditar el cumplimiento de Las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el Anexo "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	**CUMPLE** Observaciones: Anexa el Documento "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" en donde cumplen con los requisitos y especificaciones presentadas en el anexo técnico.	**CUMPLE** Observaciones: La empresa Globalsat SAS anexa el "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
Acreditación de experiencia, El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo Al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo	**CUMPLE** Observación: La empresa Ecomil SAS anexa evidencia de experiencias en contratos celebrados y ejecutados cuyo valor en conjunto equivale al mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.	**CUMPLE** Observación: La empresa Globasat SAS anexa evidencia de experiencias en contratos celebrados y ejecutados cuyo valor en conjunto equivale al mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo.
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares No.0009 del 22 de enero de 2025 "Registro Anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	**CUMPLE** Observaciones: La empresa Ecomil SAS anexa el "Registro Anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST", expedidas por el Ministerio de Trabajo.	**CUMPLE** Observaciones: El oferente Globalsat SAS anexa el certificado "Registro Anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", expedidas por el Ministerio de Trabajo

El oferente **GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS,** identificado con NIT 900.656.852-9, **CUMPLE** con los requerimientos y se encuentra habilitado para continuar con el proceso de contratación Mínima Cuantía No 338-GINREDCE-2025.

Atentamente,

Suboficial Tercero SOLANO MEDINA FABIAN ALBERTO
Evaluador Técnico del proceso No. 338-GINREDCE-2025